

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40176 BARCELONA

Edicto.

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria del Juzgado Mercantil n.º 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el n.º 654/2011 - D se ha declarado mediante auto de fecha 8/11/2011 en Concurso de Orialex Industrial, S.L. Unipersonal, con C.I.F. n.º B-65204125 y con domicilio en Cabrera de Mar, Ronda Narcís Monturiol, n.º 34, Polígono Industrial Camí del Mig, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador Concursal a don Miguel Ponsati Mora (economista), con domicilio en Mataró, calle Montserrat, n.º 39, 1.º, y número de teléfono 93.790.14.40. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil, sito en Ciutat de la Justicia, Gran Via de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art.85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Barcelona, 8 de noviembre de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110089150-1